

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022  
Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022  
Descripción del Servicio o Arrendamiento: Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas

En la Ciudad de México siendo las **diez horas** del día **ocho de noviembre de dos mil veintidos**, se reunieron en la Subdirección de Servicios Generales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (en adelante **La Convocante**), ubicado en el domicilio Avenida Insurgentes Sur 3877, Colonia La Fama, Código Postal 14269, Alcaldía Tlalpan, los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparece al final de esta Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la **Ley**), así como previsto en la Convocatoria con número de CompraNet **IA-012NCK002-E99-2022** e interno **ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022**, para la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas**.

Se hace constar que, esta reunión fue debidamente instalada en la fecha y hora antes citada y presidida por el Lcdo. Ricardo Prado Pérez, Subdirector de Servicios Generales, en su carácter de Titular del Área Contratante; con la asistencia del Lcdo. Romualdo Soto Juárez, Jefe del Departamento de Conservación y Mantenimiento y Titular de Área Técnica/Requirente, y el Lcdo Pedro García Diego representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la **Ley**), a partir de esta fecha se pone a disposición de los **Licitantes** a través del Sistema de Compras Gubernamentales (CompraNet), en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, la presente acta.

**Este procedimiento sustituye a la notificación personal**; asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el tablero de avisos de la Subdirección de Servicios Generales, ubicado en el domicilio Avenida Insurgentes Sur 3877, Colonia La Fama, Código Postal 14269, Alcaldía Tlalpan, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 26 penúltimo párrafo de la **Ley**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestará su interés de estar presente en el mismo con carácter de observador.

A continuación, en presencia de los asistentes se procedió a dar lectura al Fallo emitido por **La Convocante**, en cumplimiento a las fracciones que señala el artículo 37 de la **Ley**, de acuerdo con lo siguiente:

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022  
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022  
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas

**Fracción I. La relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla.**

Conforme lo establecido en la **Convocatoria**, así como la evaluación cualitativa de las propuestas, misma que fue realizada por el Área Técnica/Requirente (Departamento de Conservación y Mantenimiento), a continuación se expresen las razones legales, técnicas o económicas que sustentan el desechamiento de las propuestas presentadas por los Licitantes, conforme lo siguiente:

1. **Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Integrales en la Construcción, S.A. de C.V.-** Si bien cumplió con los documentos legales solicitados en la Convocatoria, y obtuvo puntos porcentuales mayores al mínimo requerido de 45 puntos, existe una proposición con mayor puntaje.
2. **Comercializadora de Sistemas Industriales, Vapor y Agua Caliente S.A. de C.V.-** Si bien cumplió con los documentos legales solicitados en la Convocatoria, y obtuvo puntos porcentuales mayores al mínimo requerido de 45 puntos, existe una proposición con mayor puntaje.

Lo anterior conforme el siguiente análisis:

#### EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES

<b>PEDRO JAVIER DÍAZ HUERTA</b>					
<b>TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES</b>					
Rubros y Sub-Rubros a calificar					
No	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
<b>Rubro. - Capacidad del Licitante (El puntaje máximo del rubro es de 12 a 24 Puntos)</b>					
<b>Sub-Rubro. - Capacidad de los Recursos Humanos</b>					
<b>EXPERIENCIA</b>					
1	<p>El Licitante deberá sustentar la capacidad de su personal para realizar las intervenciones objeto de la presente Convocatoria, a través de la presentación Curricular de su personal que prestará el servicio, el documento comprobatorio puede ser, mediante la presentación por parte del Licitante de la(s) constancia(s) de cotización ante el Instituto Mexicano del Social (IMSS), donde se verifique el nombre del personal y el tiempo cotizando (que deberá ser mínimo un año); o en su caso, carta de recomendación de sus anteriores trabajos (Favor de colocar la constancia o carta de recomendación por detrás del curriculum), deberá acreditar mínimo un año (con uno o varios documentos) conforme lo siguiente:</p>				

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

 Número de CompraNet: **IA-012NCK002-E99-2022**

 Número Interno: **ICTP-INNMVS-SSG-006-2022**

 Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas**

	1 (un) Curriculum de un Técnico que verifique la correcta prestación del servicio, en el cual, se compruebe cuando menos 1 año de experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación.	1 PUNTO			
	2 (Dos) Curriculum de dos Técnicos que verifiquen la correcta prestación del servicio, en el cual, se compruebe cuando menos 1 año experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación.	3 PUNTOS	4 PUNTOS	3 PUNTOS	PRESENTÓ CUATRO CURRÍCULUM, SOLAMENTE DOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO, YA QUE NO PRESENTÓ CARTA DE RECOMENDACIÓN NI DOCUMENTO DE COTIZACIÓN ANTE EL IMSS DE DOS.
	2 (Tres) Curriculum de dos Técnicos y 1 (Un curriculum) de supervisor que verifiquen la correcta prestación del servicio, en el cual, se compruebe cuando menos 1 año experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación.	4 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el <b>Licitante</b> obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos".					
<b>COMPETENCIA O HABILIDADES</b>					
<b>Si el Licitante presenta Título profesional, o constancia de cumplimiento de 100% de los créditos o cédula profesional en Licenciatura, ingeniería y/o carreta técnica afin (No carrera administrativa o humanista o social) al servicio sujeto a contratación expedido por una Institución educativa, del Supervisor o Técnicos asignados para la prestación del servicio.</b>					
	1 (Un) Título profesional, o constancia de cumplimiento de 100% de los créditos o cédula profesional en Licenciatura, ingeniería y/o carreta técnica afin.	1 PUNTO			
<b>2</b>	2 (Dos) Títulos profesionales, o constancias de cumplimiento de 100% de los créditos o cédula profesional en Licenciatura, ingeniería y/o carreta técnica afin.	3 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	<b>SIN OBSERVACIONES</b>
	3 (Tres) Títulos profesionales, o constancias de cumplimiento de 100% de los créditos o cédula profesional en Licenciatura, ingeniería y/o carreta técnica afin.	4 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el <b>Licitante</b> obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos".					

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022  
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022  
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas

Si el Licitante presenta certificados de capacitación de su personal asignado para la prestación del servicio. en temas relacionados (Hidráulico, Hidrosanitario, Eléctrico, Aire Acondicionado, manejo de herramientas y equipos), objeto de la presente Convocatoria:					
<b>3</b>	1 (Un) certificado de capacitación técnica de su personal asignado para prestar el servicio en temas relacionados con el servicio.	1 PUNTO	<b>3 PUNTOS</b>	<b>3 PUNTOS</b>	<b>SIN OBSERVACIONES</b>
	3 (Tres) certificados de capacitación técnica de su personal asignado para prestar el servicio en temas relacionados con el servicio.	2 PUNTOS			
	4 (Cuatro) certificados de capacitación técnica de su personal asignado para prestar el servicio en temas relacionados con el servicio.	3 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los certificados de capacitación separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos, Certificados de Capacitación".					
<b>Sub-Rubro. - Capacidad de los Recursos Económicos</b>					
<b>El Licitante deberá presentar copia de la declaración anual del ejercicio 2021 y la última declaración provisional del ISR presentada ante la SHCP; se evaluará que el Licitante acredite que tiene los ingresos requeridos para tener la capacidad y solvencia económica equivalente a cuando menos el 20 % sobre el monto de su oferta (Se considerará para el puntaje la presentación de ambas declaraciones).</b>					
<b>4</b>	Del 15% al 17% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	2 PUNTOS	<b>6 PUNTOS</b>	<b>6 PUNTOS</b>	<b>SIN OBSERVACIONES</b>
	Del 17.01% al 18.99% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	4 PUNTOS			
	Del 19% al 20% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	6 PUNTOS			
<b>Sub-Rubro. - Capacidad de Equipamiento</b>					
<b>Para la acreditación de este Sub-Rubro, si el Licitante deberá presentar:</b>					
<b>5</b>	Una Carta de Respaldo del Fabricante o Distribuidor de los materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria.	2 PUNTOS	<b>5 PUNTOS</b>	<b>5 PUNTOS</b>	<b>SIN OBSERVACIONES</b>
	Dos Cartas de Respaldo del Fabricante o Distribuidor de los materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento	3 PUNTOS			

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet:

IA-012NCK002-E99-2022

Número Interno:

ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas

del servicio objeto de la presente Convocatoria.				
Tres Cartas de Respaldo del Fabricante o Distribuidor de los materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria.	5 PUNTOS			
<p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>En caso de no presentar los documentos solicitados el <b>Licitante</b> obtendrá <b>0 PUNTOS</b>.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro capacidad de equipamiento-Cartas de Respaldo".</p>				
<b>Sub-Rubro. - Personal Discapacitado</b>				
<p>Para la acreditación de este Sub-rubro, el Licitante podrá presentar el Documento Beneficio de Preferencia por Discapacidad, el cual deberá comprobar que, de la totalidad de su plantilla de empleados la participación del personal discapacitado es de al menos el 5% (Cinco por ciento) y hasta un máximo del 10% (Diez por ciento), cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses; misma que deberá ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS (Sub-Rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).</p>				
Acreditación de beneficio por discapacidad	0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS	0.0 PUNTOS	NO SOLICITÓ BENEFICIO
<p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>Para la asignación del puntaje de este Sub-rubro se considerará lo siguiente:</p> <p>a) Licitante con mayor cantidad de plantilla acreditada con discapacidad.</p> <p>6 b) Siguiendo(s) licitantes(s) con mayor cantidad de plantilla acreditada con personal con discapacidad, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $Pi = (PDi/PDmax) Pmax, \text{ donde:}$ <p>Pi= Puntos del Licitante.</p> <p>PDi= Proporción de personal en su plantilla con discapacidad acreditada del Licitante.</p> <p>PDmax= Proporción mayor de personal en su plantilla, con discapacidad acreditada de entre los Licitantes (misma que podrá tener un valor hasta del 10%).</p> <p>Pmax= Puntaje máximo para este rubro: 0.5 (CERO PUNTO CINCO)</p> <p>En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro capacidad de equipamiento-Equipos de Prueba y Medición".</p>				
<b>5</b>	<b>Sub-Rubro. - Participación de MIPYMES</b>			

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022  
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022  
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas

**Se asignarán 1 punto a este Sub-rubro, si se acredita que los bienes producidos para la prestación del servicio se realizaron con alguna innovación tecnológica, además deben encontrarse registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Si el Licitante adicionalmente al formato denominado Anexo 8 solicitado adjuntará un formato libre donde se motive y fundamente de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

7	Acreditación de beneficio por discapacidad	1 PUNTO	1 PUNTO	0 PUNTO	NO SOLICITÓ BENEFICIO
---	--	---------	---------	---------	-----------------------

#### OBSERVACIONES

En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá **0 PUNTOS**.

El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Participación MIPYMES".

#### Sub-Rubro. - Participación en el Programa de Certificación de Equidad de Género

**Para la acreditación de este Sub-rubro, se deberá considerar a los Licitantes, que deseen demostrar su compromiso con la equidad de género y se otorgará 0.5 puntos a los Licitantes cuyas políticas y prácticas integre la documentación que acredite dicha situación descrita (Sub-Rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), adjuntándose para ello, el documento que acredite al Licitante, en donde lleve a cabo políticas y prácticas de igualdad de género, conforme al modelo de Equidad de Género (MEG), expedido por el Instituto Nacional de las Mujeres.**

8	Acreditación de beneficio por discapacidad	0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS	0.0 PUNTOS	PRESENTÓ DOCUMENTO EN EL CUAL MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN, MISMO QUE NO ACREDITA
---	--	------------	------------	------------	--

#### OBSERVACIONES

En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá **0 PUNTOS**.

El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Participación Equidad de Género".

**SUBTOTAL 21 PUNTOS**

#### TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Rubros y Sub-Rubros a calificar					
N o.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
<b>Rubro. - Experiencia y Especialidad del Licitante (Puntaje Máximo del Rubro 12 a 18 Puntos)</b>					
<b>Sub-Rubro. - Experiencia del Licitante</b>					

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas

<b>1</b>	<b>Se asignará la mayor puntuación al Licitante que presente el mayor periodo de años de experiencia (Máximo 3 años), dichos contratos deberán haberse celebrado durante el presente año y los cinco anteriores siguientes (2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017) lo cual se demostrará con contratos celebrados en la administración pública y/o sector privado (se evaluarán máximo quince contratos) cuyo objeto sea de la misma naturaleza al concepto del servicio sujeto a Contratación, (Para la comprobación de los contratos privados, se verificará su autenticidad mediante la presentación de una factura emitida para el cliente, misma que se verificará ante el SAT, por lo cual, en caso de ser contrato privado, deberá acompañarse de la factura respectiva).</b>				
	Un año.	2 PUNTOS	<b>7 PUNTOS</b>	<b>7 PUNTOS</b>	<b>SIN OBSERVACIONES</b>
	Dos años.	4 PUNTOS			
	Tres años	6 PUNTOS			
	si el número de contratos validados, es mayor el número los realizados con el sector público, se otorgará un punto adicional + 1 punto	1 PUNTO adicional			
<b>OBSERVACIONES</b>					
<p>Para que los contratos sean considerados deberán estar debidamente legibles y formalizados (en caso de que el objeto del contrato no sea claro, se deberá incluir el anexo técnico), toda vez que, la Convocante verificará si el objeto del servicio es de la misma naturaleza al concepto de la contratación.</p> <p>La Convocante cuantificará la vigencia de los Contratos Presentados, sumando el tiempo en el cual el Licitante ha suministrado el servicio de la misma naturaleza de las que serán objeto de la Contratación, un año completo.</p> <p>Se aceptarán contratos plurianuales y contratos que se haya pactado que las obligaciones del Licitante se consideran como divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que hayan concluido o finiquitado obligación.</p> <p>Si el Licitante no acredita la experiencia, conforme lo solicitado, obtendrá <b>0 PUNTOS</b>.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento 18, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Experiencia del Licitante".</p>					
<b>2</b>	<b>Sub-Rubro. - Especialidad del Licitante</b>				

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022  
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022  
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas

Los **Licitantes** que presenten 3 (Tres) contratos con actividades que sean iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad, magnitud o condiciones al objeto de la presente **Convocatoria**, en el sector público con entidades del sector salud, donde hayan tenido contratos ejercidos durante los años 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016 y 2015, se les asignará 5 puntos. Si acredita 2 contratos con el sector Público, se le otorgará un punto adicional y si acredita tres contratos con el sector público, se le otorgarán dos puntos adicionales. si presenta uno o dos contratos (indistintamente con el sector público o privado, se le aplicara una regla de tres, en razón de cinco puntos).

**En caso de presentarse contratos privados, estos se verificará su autenticidad mediante la presentación de una factura emitida al cliente, misma que se verificará ante el SAT, por lo cual, en caso de ser contrato privado, deberá acompañarse de la factura respectiva.**

Los Licitantes que presenten 3 (Tres) contratos con actividades que sean iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad, magnitud o condiciones al objeto de la presente Convocatoria, durante los años 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017 se les asignará el 100% de la puntuación (**5 puntos**). Si acredita menor cantidad de contratos, se otorgará de manera proporcional puntaje aplicando una regla de tres.

Se podrán presentar contratos anuales y plurianuales concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y de contratos vigentes en los que se haya pactado la obligación divisible.

7 PUNTOS      7 PUNTOS

SIN OBSERVACIONES

**OBSERVACIONES**

**Para que los contratos sean considerados deberán estar debidamente legibles, formalizados y firmados por las partes, incluyendo Anexos, toda vez que, la Convocante verificará si el objeto del servicio es de la misma naturaleza al concepto de la contratación; no se consideraran contratos sin firmas o incompletos.**

Si el Licitante no acredita la especialidad conforme lo solicitado, obtendrá **0 PUNTOS**.

El Licitante deberá Integrar en el Documento 18, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Experiencia del Licitante".

**Subtotal**

**14 PUNTOS**

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: **IA-012NCK002-E99-2022**

Número Interno: **ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022**

Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas**

<b>TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES</b>					
Rubros y Sub-Rubros a calificar					
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido	Observaciones
<b>Rubro. – Cumplimiento de Contratos (Puntaje Máximo del Rubro 6 a 12 Puntos)</b>					
<b>Sub-Rubro. – Cumplimiento de Contratos</b>					
1	<p>El Licitante deberá presentar hasta 3 (tres) copias de la liberación de la garantía o documento en el cual se verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales, donde hayan celebrado contratos de iguales o muy similares a la naturaleza, característica, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria, en la que se manifieste el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificando los datos del contrato, objeto, vigencia, así como los datos de la persona que emite el documento (nombre, cargo, firma).</p> <p>Los Licitantes que presenten 3 (tres) copias de la liberación de la garantía o documento donde hayan celebrado contratos iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria y se demuestre el servicio en los últimos 5 años se les asignará el 100% de la puntuación (7 puntos). Si acredita menor cantidad de documentos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (tres) documentos.</p> <p>Se le dará un punto adicional por cada contrato que presente con el sector público (En total 3 Puntos). El cumplimiento de los contratos acreditados mediante constancia o documento, deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Así mismo, deberán corresponder a los contratos presentados en toda su propuesta, para cotejo y cumplimiento de los mismos.</p>	10 <b>PUNTOS</b>	10 <b>PUNTOS</b>	<b>SIN OBSERVACIONES</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de que el Licitante no presente los documentos solicitados, obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 19, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Cumplimiento de Contratos"					
<b>Subtotal</b>					<b>10 PUNTOS</b>



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022  
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022  
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas

Rubro. – Propuesta de Trabajo (El puntaje máximo del rubro es de 6 a 12 Puntos)			
Sub-Rubro. – Metodología para la Prestación del Servicio.			
<b>El Licitante deberá definir en este apartado los procesos propuestos para el cumplimiento del servicio, en este sentido, si presenta la metodología, incluyendo la herramienta, materiales, insumos y equipos utilizados obtendrá 8 puntos.</b>			
1	El Licitante deberá definir en este apartado los procesos propuestos para el cumplimiento del servicio, en este sentido, si presenta la metodología (Como se realizará el servicio objeto de la presente Convocatoria), incluyendo la herramienta, materiales, insumos y equipos utilizados obtendrá <b>8 puntos</b> .	8 PUNTOS	8 PUNTOS  SIN OBSERVACIONES
<b>OBSERVACIONES</b> La copia textual del Anexo Técnico, no constituye cumplimiento a lo solicitado, por lo que en este caso no se otorgan puntos.  En caso de que el Licitante no presente la metodología de todos los equipos incluyendo herramienta, materiales e insumos, obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .  El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 20, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Metodología para la prestación del servicio".			
Sub-Rubro. – Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante.			
2	Plan de Trabajo en formato libre para el 100% de la implementación del servicio, que contenga la descripción de actividades a que se refiere el Anexo Técnico, presentando cronograma, considerando todos los momentos y plazos que no deberán rebasar los establecidos en la Convocatoria y el anexo en cuestión, dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria. Sin que transcriba el anexo técnico contenido en las bases, ya que la copia textual del Anexo Técnico, no constituye cumplimiento a lo solicitado, por lo que en este caso no se otorgan puntos.	3 PUNTOS	3 PUNTOS  SIN OBSERVACIONES
<b>OBSERVACIONES</b> En caso de que el Licitante no presente el programa de Trabajo, obtendrá 0 PUNTOSEl Licitante deberá Integrar en el Documento 20, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro. "Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante".			
Sub-Rubro. – Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.			
3	Si el Licitante presenta Organigrama que incluya el esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la Convocatoria, dicho personal deberá incluir el indicado en el Rubro capacidad de recursos humanos de la tabla de puntos y porcentajes.	1 PUNTOS	1 PUNTOS  SIN OBSERVACIONES
<b>OBSERVACIONES</b>			
En caso de que el Licitante no presente la Estructura de la Organización de los Recursos humanos conforme lo solicitado,			

**ACTA DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022

 Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas**

obtendrá 0 PUNTOS.
El Licitante deberá integrar en el Documento 20, el documento solicitado en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos".
<b>Subtotal</b>
<b>12 PUNTOS</b>

RUBRO	PUNTAJE
CAPACIDAD DEL LICITANTE	21
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14
PROPUESTA DE TRABAJO	12
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>57</b>

**INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES EN LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar					
No	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido	Observaciones
<b>Rubro. - Capacidad del Licitante (El puntaje máximo del rubro es de 12 a 24 Puntos)</b>					
<b>Sub-Rubro. - Capacidad de los Recursos Humanos</b>					
<b>EXPERIENCIA</b>					
	El Licitante deberá sustentar la capacidad de su personal para realizar las intervenciones objeto de la presente Convocatoria, a través de la presentación Curricular de su personal que prestará el servicio, el documento comprobatorio puede ser, mediante la presentación por parte del Licitante de la(s) constancia(s) de cotización ante el Instituto Mexicano del Social (IMSS), donde se verifique el nombre del personal y el tiempo cotizando (que deberá ser mínimo un año); o en su caso, carta de recomendación de sus anteriores trabajos (Favor de colocar la constancia o carta de recomendación por detrás del curriculum), deberá acreditar mínimo un año (con uno o varios documentos) conforme lo siguiente:				
1	1 (un) Curriculum de un Técnico que verifique la correcta prestación del servicio, en el cual, se compruebe cuando menos 1 año de experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación.	1 PUNTO	4 PUNTOS	4 PUNTOS	SIN OBSERVACIONES
	2 (Dos) Curriculum de dos Técnicos que verifiquen la correcta prestación del servicio, en el cual, se compruebe cuando menos 1	3 PUNTOS			

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022  
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022  
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas

	año experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación.				
	2 (Tres) Curriculum de dos Técnicos y 1 (Un curriculum) de supervisor que verifiquen la correcta prestación del servicio, en el cual, se compruebe cuando menos 1 año experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación.	4 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 17 los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos".					
<b>COMPETENCIA O HABILIDADES</b>					
<b>Si el Licitante presenta Título profesional, o constancia de cumplimiento de 100% de los créditos o cédula profesional en Licenciatura, ingeniería y/o carreta técnica afin (No carrera administrativa o humanista o social) al servicio sujeto a contratación expedido por una Institución educativa, del Supervisor o Técnicos asignados para la prestación del servicio.</b>					
	1 (Un) Título profesional, o constancia de cumplimiento de 100% de los créditos o cédula profesional en Licenciatura, ingeniería y/o carreta técnica afin.	1 PUNTO			
2	2 (Dos) Títulos profesionales, o constancias de cumplimiento de 100% de los créditos o cédula profesional en Licenciatura, ingeniería y/o carreta técnica afin.	3 PUNTOS	4 PUNTOS	1 PUNTO	SOLAMENTE PRESENTÓ UNA CÉDULA DE SU PERSONAL
	3 (Tres) Títulos profesionales, o constancias de cumplimiento de 100% de los créditos o cédula profesional en Licenciatura, ingeniería y/o carreta técnica afin.	4 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos".					
<b>Si el Licitante presenta certificados de capacitación de su personal asignado para la prestación del servicio. en temas relacionados (Hidráulico, Hidrosanitario, Eléctrico, Aire Acondicionado, manejo de herramientas y equipos), objeto de la presente Convocatoria :</b>					
2	1 (Un) certificado de capacitación técnica de su personal asignado para prestar el servicio en temas relacionados con el servicio.	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	SIN OBSERVACIONES

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet:

IA-012NCK002-E99-2022

Número Interno:

ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas

	3 (Tres) certificados de capacitación técnica de su personal asignado para prestar el servicio en temas relacionados con el servicio.	2 PUNTOS			
	4 (Cuatro) certificados de capacitación técnica de su personal asignado para prestar el servicio en temas relacionados con el servicio.	3 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el <b>Licitante</b> obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los certificados de capacitación separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos, Certificados de Capacitación".					
<b>Sub-Rubro. - Capacidad de los Recursos Económicos</b>					
El Licitante deberá presentar copia de la declaración anual del ejercicio 2021 y la última declaración provisional del ISR presentada ante la SHCP; se evaluara que el Licitante acredite que tiene los ingresos requeridos para tener la capacidad y solvencia económica equivalente a cuando menos el 20 % sobre el monto de su oferta (Se considerará para el puntaje la presentación de ambas declaraciones).					
	Del 15% al 17% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	2 PUNTOS			
1	Del 17.01% al 18.99% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	4 PUNTOS	6 PUNTOS	6 puntos	SIN OBSERVACIONES
	Del 19% al 20% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	6 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar alguno de los documentos solicitados el <b>Licitante</b> obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Económicos".					
<b>Sub-Rubro. - Capacidad de Equipamiento</b>					
<b>Para la acreditación de este Sub-Rubro, si el Licitante deberá presentar:</b>					
1	Una Carta de Respaldo del Fabricante o Distribuidor de los materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria.	2 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS	SIN OBSERVACIONES
	Dos Cartas de Respaldo del Fabricante o Distribuidor de los materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento	3 PUNTOS			



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022  
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022  
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas

del servicio objeto de la presente Convocatoria.				
Tres Cartas de Respaldo del Fabricante o Distribuidor de los materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria.	5 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>				
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.				
El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro capacidad de equipamiento-Cartas de Respaldo".				
4	Sub-Rubro. - Personal Discapacitado			
<p><b>Para la acreditación de este Sub-rubro, el Licitante podrá presentar el Documento Beneficio de Preferencia por Discapacidad, el cual deberá comprobar que, de la totalidad de su plantilla de empleados la participación del personal discapacitado es de al menos el 5% (Cinco por ciento) y hasta un máximo del 10% (Diez por ciento), cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses; misma que deberá ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS (Sub-Rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).</b></p>				
Acreditación de beneficio por discapacidad	0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS	0.5 Puntos	Presentó documentos que acreditan beneficio por discapacidad
<b>OBSERVACIONES</b>				
Para la asignación del puntaje de este Sub-rubro se considerará lo siguiente:				
a) Licitante con mayor cantidad de plantilla acreditada con discapacidad.				
b) Siguiente(s) licitantes(s) con mayor cantidad de plantilla acreditada con personal con discapacidad, de acuerdo con la siguiente fórmula:				
$P_i = (P_{Di}/P_{Dmax}) P_{max}$ donde: P <sub>i</sub> = Puntos del Licitante. P <sub>Di</sub> = Proporción de personal en su plantilla con discapacidad acreditada del Licitante. P <sub>Dmax</sub> = Proporción mayor de personal en su plantilla, con discapacidad acreditada de entre los Licitantes (misma que podrá tener un valor hasta del 10%). P <sub>max</sub> = Puntaje máximo para este rubro: 0.5 (CERO PUNTO CINCO)				
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.				
El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro capacidad de equipamiento-Equipos de Prueba y Medición".				
5	Sub-Rubro. - Participación de MIPYMES			

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: **IA-012NCK002-E99-2022**  
 Número Interno: **ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022**  
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas**

<b>Se asignarán 1 punto a este Sub-rubro, si se acredita que los bienes producidos para la prestación del servicio se realizaron con alguna innovación tecnológica, además deben encontrarse registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Si el Licitante adicionalmente al formato denominado Anexo 8 solicitado adjuntará un formato libre donde se motive y fundamente de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</b>					
<b>2</b>	Acreditación de beneficio por discapacidad	1 PUNTO	1 PUNTO	0 PUNTOS	<b>SIN OBSERVACIONES</b>
<b>OBSERVACIONES</b> En caso de no presentar los documentos solicitados el <b>Licitante</b> obtendrá <b>0 PUNTOS</b> . El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Participación MIPYMES".					
<b>6</b>		<b>Sub-Rubro. - Participación en el Programa de Certificación de Equidad de Género</b>			
<b>Para la acreditación de este Sub-rubro, se deberá considerar a los Licitantes, que deseen demostrar su compromiso con la equidad de género y se otorgará 0.5 puntos a los Licitantes cuyas políticas y prácticas integre la documentación que acredite dicha situación descrita (Sub-Rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), adjuntándose para ello, el documento que acredite al Licitante, en donde lleve a cabo políticas y prácticas de igualdad de género, conforme al modelo de Equidad de Género (MEG), expedido por el Instituto Nacional de las Mujeres.</b>					
<b>2</b>	Acreditación de beneficio por discapacidad	0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS	0 PUNTOS	<b>SIN OBSERVACIONES</b>
<b>OBSERVACIONES</b> En caso de no presentar los documentos solicitados el <b>Licitante</b> obtendrá <b>0 PUNTOS</b> . El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Participación Equidad de Género".					
<b>SUBTOTAL</b>			<b>24 PUNTOS</b>	<b>19.5 PUNTOS</b>	

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar					
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Máximo	Observaciones
<b>Rubro. - Experiencia y Especialidad del Licitante (Puntaje Máximo del Rubro 12 a 18 Puntos)</b>					
<b>Sub-Rubro. - Experiencia del Licitante</b>					
<b>1</b>	<b>Se asignará la mayor puntuación al Licitante que presente el mayor periodo de años de experiencia (Máximo 3 años), dichos contratos deberán haberse celebrado durante el presente año y los cinco anteriores siguientes (2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017) lo cual se demostrará con contratos celebrados en la administración pública y/o sector privado (se evaluarán máximo quince contratos) cuyo objeto sea de la misma naturaleza al concepto del servicio sujeto a Contratación, (Para la comprobación de los contratos privados, se verificará su autenticidad mediante la presentación de una factura emitida para el cliente, misma que se verificará ante el SAT, por lo cual, en caso de ser contrato privado, deberá acompañarse de la factura respectiva).</b>				
	Un año.	2 PUNTOS	7 PUNTOS	7 PUNTOS	<b>SIN OBSERVACIONES</b>
	Dos años.	4 PUNTOS			
	Tres años	6 PUNTOS			

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022  
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022  
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas

<p>si el número de contratos validados, es mayor el número los realizados con el sector público, se otorgará un punto adicional + 1 punto</p>	<p>1 PUNTO adicional</p>			
<p><b>OBSERVACIONES</b>                  Para que los contratos sean considerados deberán estar debidamente legibles y formalizados (en caso de que el objeto del contrato no sea claro, se deberá incluir el anexo técnico), toda vez que, la Convocante verificará si el objeto del servicio es de la misma naturaleza al concepto de la contratación.                   La Convocante cuantificará la vigencia de los Contratos Presentados, sumando el tiempo en el cual el Licitante ha suministrado el servicio de la misma naturaleza de las que serán objeto de la Contratación, un año completo. Se aceptarán contratos plurianuales y contratos que se haya pactado que las obligaciones del Licitante se consideran como divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que hayan concluido o finiquitado obligación. Si el Licitante no acredita la experiencia, conforme lo solicitado, obtendrá 0 PUNTOS. El Licitante deberá Integrar en el Documento 18, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Experiencia del Licitante".</p>				
<p><b>Sub-Rubro. - Especialidad del Licitante</b></p>				
<p>2</p>	<p>Los <b>Licitantes</b> que presenten 3 (Tres) contratos con actividades que sean iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad, magnitud o condiciones al objeto de la presente <b>Convocatoria</b>, en el sector público con entidades del sector salud, donde hayan tenido contratos ejercidos durante los años 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016 y 2015, se les asignará 5 puntos. Si acredita 2 contratos con el sector Público, se le otorgará un punto adicional y si acredita tres contratos con el sector público, se le otorgarán dos puntos adicionales. si presenta uno o dos contratos (indistintamente con el sector público o privado, se le aplicara una regla de tres, en razón de cinco puntos).   <b>En caso de presentarse contratos privados, estos se verificará su autenticidad mediante la presentación de una factura emitida al cliente, misma que se verificará ante el SAT, por lo cual, en caso de ser contrato privado, deberá acompañarse de la factura respectiva.</b>                   Los Licitantes que presenten 3 (Tres) contratos con actividades que sean iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad, magnitud o condiciones al objeto de la presente Convocatoria, durante los años 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017 se les asignará el 100% de la puntuación (<b>5 puntos</b>). Si</p>	<p>7 puntos</p>	<p>7 Puntos</p>	<p>SIN OBSERVACIONES</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]*

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022  
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022  
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas**

<p>acredita menor cantidad de contratos, se otorgará de manera proporcional puntaje aplicando una regla de tres.</p> <p>Se podrán presentar contratos anuales y plurianuales concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y de contratos vigentes en los que se haya pactado la obligación divisible.</p>	
<p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>Para que los contratos sean considerados deberán estar debidamente legibles, formalizados y firmados por las partes, incluyendo Anexos, toda vez que, la Convocante verificará si el objeto del servicio es de la misma naturaleza al concepto de la contratación; no se consideraran contratos sin firmas o incompletos.</p> <p>Si el Licitante no acredita la especialidad conforme lo solicitado, obtendrá <b>0 PUNTOS</b>.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento 18, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá Decir "Sub-Rubro Experiencia del Licitante".</p>	
<b>Subtotal</b>	<b>14 PUNTOS</b>
	<b>14 PUNTOS</b>

#### TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Rubros y Sub-Rubros a calificar

No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
<b>Rubro. – Cumplimiento de Contratos (Puntaje Máximo del Rubro 6 a 12 Puntos)</b>					
<b>Sub-Rubro. – Cumplimiento de Contratos</b>					
1	<p>El Licitante deberá presentar hasta 3 (tres) copias de la liberación de la garantía o documento en el cual se verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales, donde hayan celebrado contratos de iguales o muy similares a la naturaleza, característica, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria, en la que se manifieste el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificando los datos del contrato, objeto, vigencia, así como los datos de la persona que emite el documento (nombre, cargo, firma).</p> <p>Los Licitantes que presenten 3 (tres) copias de la liberación de la garantía o documento donde hayan celebrado contratos iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria y se demuestre el servicio en los últimos 5 años se les asignará el 100% de la puntuación (7 puntos). Si acredita menor cantidad de documentos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (tres) documentos.</p> <p>Se le dará un punto adicional por cada contrato que presente con el sector público (En total 3 Puntos).</p>	10 PUNTOS	10 PUNTOS	SIN OBSERVACIONES	



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022  
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022  
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas

El cumplimiento de los contratos acreditados mediante constancia o documento, deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Así mismo, deberán corresponder a los contratos presentados en toda su propuesta, para cotejo y cumplimiento de los mismos.		
<b>OBSERVACIONES</b>		
En caso de que el Licitante no presente los documentos solicitados, obtendrá <b>0 PUNTOS</b> . El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 19, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Cumplimiento de Contratos"		
<b>Subtotal</b>	<b>10</b>	<b>10 PUNTOS</b>

#### TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Rubros y Sub-Rubros a calificar					
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Puntaje Máximo
<b>Rubro. – Propuesta de Trabajo (El puntaje máximo del rubro es de 6 a 12 Puntos)</b>					
1	<b>Sub-Rubro. – Metodología para la Prestación del Servicio.</b>				
El Licitante deberá definir en este apartado los procesos propuestos para el cumplimiento del servicio, en este sentido, si presenta la metodología, incluyendo la herramienta, materiales, insumos y equipos utilizados obtendrá <b>8 puntos</b> .					
1	El Licitante deberá definir en este apartado los procesos propuestos para el cumplimiento del servicio, en este sentido, si presenta la metodología (Como se realizará el servicio objeto de la presente Convocatoria), incluyendo la herramienta, materiales, insumos y equipos utilizados obtendrá <b>8 puntos</b> .	8 PUNTOS	8 PUNTOS	SIN OBSERVACIONES	
<b>OBSERVACIONES</b> La copia textual del Anexo Técnico, no constituye cumplimiento a lo solicitado, por lo que en este caso no se otorgaran puntos. En caso de que el Licitante no presente la metodología de todos los equipos incluyendo herramienta, materiales e insumos, obtendrá <b>0 PUNTOS</b> . El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 20, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Metodología para la prestación del servicio".					
<b>Sub-Rubro. – Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante.</b>					
2	Plan de Trabajo en formato libre para el 100% de la implementación del servicio, que contenga la descripción de actividades a que se refiere el Anexo Técnico, presentando cronograma, considerando todos los momentos y plazos que no deberán rebasar los establecidos en la Convocatoria y el anexo en cuestión, dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria. Sin que transcriba el anexo técnico contenido en las bases, ya que	3 PUNTOS	3 PUNTOS	SIN OBSERVACIONES	

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: **IA-012NCK002-E99-2022**  
 Número Interno: **ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022**  
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas**

la copia textual del Anexo Técnico, no constituye cumplimiento a lo solicitado, por lo que en este caso no se otorgaran puntos.				
<b>OBSERVACIONES</b>				
En caso de que el Licitante no presente el programa de Trabajo, obtendrá 0 PUNTOS				
El Licitante deberá Integrar en el Documento 20 los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro. "Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante".				
<b>Sub-Rubro. – Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.</b>				
<b>3</b>	Si el Licitante presenta Organigrama que incluya el esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la Convocatoria, dicho personal deberá incluir el indicado en el Rubro capacidad de recursos humanos de la tabla de puntos y porcentajes.	1 PUNTO	1 punto	<b>SIN OBSERVACIONES</b>
	<b>OBSERVACIONES</b>			
En caso de que el Licitante no presente la Estructura de la Organización de los Recursos humanos conforme lo solicitado, obtendrá 0 PUNTOS.				
El Licitante deberá integrar en el Documento 20, el documento solicitado en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos".				
<b>Subtotal</b>		<b>12 puntos</b>	<b>12 puntos</b>	

RUBRO	PUNTAJE
CAPACIDAD DEL LICITANTE	19.5
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14
PROPUESTA DE TRABAJO	12
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>55.5</b>

**COMERCIALIZADORA DE SISTEMAS INDUSTRIALES, VAPOR Y AGUA CALIENTE DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES				
Rubros y Sub-Rubros a calificar				
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje obtenido	Observaciones
<b>Rubro. - Capacidad del Licitante (El puntaje máximo del rubro es de 12 a 24 Puntos)</b>				
<b>Sub-Rubro. - Capacidad de los Recursos Humanos</b>				
<b>EXPERIENCIA</b>				

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022  
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022  
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas**

**El Licitante deberá sustentar la capacidad de su personal para realizar las intervenciones objeto de la presente Convocatoria, a través de la presentación Curricular de su personal que prestará el servicio, el documento comprobatorio puede ser, mediante la presentación por parte del Licitante de la(s) constancia(s) de cotización ante el Instituto Mexicano del Social (IMSS), donde se verifique el nombre del personal y el tiempo cotizando (que deberá ser mínimo un año); o en su caso, carta de recomendación de sus anteriores trabajos (Favor de colocar la constancia o carta de recomendación por detrás del curriculum), deberá acreditar mínimo un año (con uno o varios documentos) conforme lo siguiente:**

<b>1</b>	1 (un) Curriculum de un Técnico que verifique la correcta prestación del servicio, en el cual, se compruebe cuando menos 1 año de experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación.	1 PUNTO	<b>4 PUNTOS</b>	<b>0 PUNTOS</b>	<b>PRESENTÓ CUATRO CURRICULUM, SIN EMBARGO NO INTEGRÓ REGISTRO EN EL IMSS NI CARTAS DE RECOMENDACIÓN</b>
	2 (Dos) Curriculum de dos Técnicos que verifiquen la correcta prestación del servicio, en el cual, se compruebe cuando menos 1 año experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación.	3 PUNTOS			
	2 (Tres) Curriculum de dos Técnicos y 1 (Un curriculum) de supervisor que verifiquen la correcta prestación del servicio, en el cual, se compruebe cuando menos 1 año experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación.	4 PUNTOS			

#### OBSERVACIONES

En caso de no presentar los documentos solicitados el **Licitante** obtendrá **0 PUNTOS**.

El Licitante deberá Integrar en el Documento 17 los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos".

#### COMPETENCIA O HABILIDADES

**Si el Licitante presenta Título profesional, o constancia de cumplimiento de 100% de los créditos o cédula profesional en Licenciatura, ingeniería y/o carreta técnica afín (No carrera administrativa o humanista o social) al servicio sujeto a contratación expedido por una Institución educativa, del Supervisor o Técnicos asignados para la prestación del servicio.**

<b>2</b>	1 (Un) Título profesional, o constancia de cumplimiento de 100% de los créditos o cédula profesional en Licenciatura, ingeniería y/o carreta técnica afín.	1 PUNTO	<b>4 PUNTOS</b>	<b>1 PUNTO</b>	<b>SOLAMENTE PRESENTÓ (Un) TÍTULO PROFESIONAL, O CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE 100% DE LOS CRÉDITOS O</b>
	2 (Dos) Títulos profesionales, o constancias de cumplimiento de 100% de los créditos o cédula profesional en Licenciatura, ingeniería y/o carreta técnica afín.	3 PUNTOS			

**ACTA DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022

 Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas**

	3 (Tres) Títulos profesionales, o constancias de cumplimiento de 100% de los créditos o cédula profesional en Licenciatura, ingeniería y/o carreta técnica afin.	4 PUNTOS			<b>CÉDULA PROFESIONAL EN LICENCIATURA, INGENIERÍA Y/O CARRETA TÉCNICA AFÍN.</b>
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el <b>Licitante</b> obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos".					
<b>Si el Licitante presenta certificados de capacitación de su personal asignado para la prestación del servicio. en temas relacionados (Hidráulico, Hidrosanitario, Eléctrico, Aire Acondicionado, manejo de herramientas y equipos), objeto de la presente Convocatoria :</b>					
	1 (Un) certificado de capacitación técnica de su personal asignado para prestar el servicio en temas relacionados con el servicio.	1 PUNTO			
2	3 (Tres) certificados de capacitación técnica de su personal asignado para prestar el servicio en temas relacionados con el servicio.	2 PUNTOS	3 PUNTOS	3 PUNTOS	<b>SIN OBSERVACIONES</b>
	4 (Cuatro) certificados de capacitación técnica de su personal asignado para prestar el servicio en temas relacionados con el servicio.	3 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el <b>Licitante</b> obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los certificados de capacitación separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos, Certificados de Capacitación".					
<b>Sub-Rubro. - Capacidad de los Recursos Económicos</b>					
<b>El Licitante deberá presentar copia de la declaración anual del ejercicio 2021 y la última declaración provisional del ISR presentada ante la SHCP; se evaluará que el Licitante acredite que tiene los ingresos requeridos para tener la capacidad y solvencia económica equivalente a cuando menos el 20 % sobre el monto de su oferta (Se considerará para el puntaje la presentación de ambas declaraciones).</b>					
	Del 15% al 17% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	2 PUNTOS			
1	Del 17.01% al 18.99% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	4 PUNTOS	6 PUNTOS	6 PUNTOS	<b>SIN OBSERVACIONES</b>
	Del 19% al 20% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	6 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar alguno de los documentos solicitados el <b>Licitante</b> obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Económicos".					

**ACTA DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022  
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022  
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas

Sub-Rubro. - Capacidad de Equipamiento					
<b>Para la acreditación de este Sub-Rubro, si el Licitante deberá presentar:</b>					
<b>1</b>	Una Carta de Respaldo del Fabricante o Distribuidor de los materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria.	2 PUNTOS	<b>5 PUNTOS</b>	<b>5 PUNTOS</b>	<b>SIN OBSERVACIONES</b>
	Dos Cartas de Respaldo del Fabricante o Distribuidor de los materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria.	3 PUNTOS			
	Tres Cartas de Respaldo del Fabricante o Distribuidor de los materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria.	5 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro capacidad de equipamiento-Cartas de Respaldo".					
<b>4 Sub-Rubro. - Personal Discapacitado</b>					
<b>Para la acreditación de este Sub-rubro, el Licitante podrá presentar el Documento Beneficio de Preferencia por Discapacidad, el cual deberá comprobar que, de la totalidad de su plantilla de empleados la participación del personal discapacitado es de al menos el 5% (Cinco por ciento) y hasta un máximo del 10% (Diez por ciento), cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses; misma que deberá ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS (Sub-Rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).</b>					
<b>2</b>	Acreditación de beneficio por discapacidad	0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS	<b>0 PUNTOS</b>	<b>NO SOLICITÓ BENEFICIO</b>

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: **IA-012NCK002-E99-2022**

Número Interno: **ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022**

Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas**

<b>OBSERVACIONES</b>					
Para la asignación del puntaje de este Sub-rubro se considerará lo siguiente:					
a) Licitante con mayor cantidad de plantilla acreditada con discapacidad.					
b) Siguiendo(s) licitante(s) con mayor cantidad de plantilla acreditada con personal con discapacidad, de acuerdo con la siguiente fórmula:					
$P_i = (P_{Di}/P_{Dmax}) P_{max}$ , donde: $P_i$ = Puntos del Licitante. $P_{Di}$ = Proporción de personal en su plantilla con discapacidad acreditada del Licitante. $P_{Dmax}$ = Proporción mayor de personal en su plantilla, con discapacidad acreditada de entre los Licitantes (misma que podrá tener un valor hasta del 10%). $P_{max}$ = Puntaje máximo para este rubro: 0.5 (CERO PUNTO CINCO)					
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro capacidad de equipamiento-Equipos de Prueba y Medición".					
<b>5</b>	<b>Sub-Rubro. - Participación de MIPYMES</b>				
Se asignarán 1 punto a este Sub-rubro, si se acredita que los bienes producidos para la prestación del servicio se realizaron con alguna innovación tecnológica, además deben encontrarse registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Si el Licitante adicionalmente al formato denominado Anexo 8 solicitado adjuntará un formato libre donde se motive y fundamente de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.					
<b>2</b>	Acreditación de beneficio por discapacidad	1 PUNTO	1 PUNTO	0 PUNTOS	SIN OBSERVACIONES
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Participación MIPYMES".					
<b>6</b>	<b>Sub-Rubro. - Participación en el Programa de Certificación de Equidad de Género</b>				
Para la acreditación de este Sub-rubro, se deberá considerar a los Licitantes, que deseen demostrar su compromiso con la equidad de género y se otorgará 0.5 puntos a los Licitantes cuyas políticas y prácticas integre la documentación que acredite dicha situación descrita (Sub-Rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), adjuntándose para ello, el documento que acredite al Licitante, en donde lleve a cabo políticas y prácticas de igualdad de género, conforme al modelo de Equidad de Género (MEG), expedido por el Instituto Nacional de las Mujeres.					
<b>2</b>	Acreditación de beneficio por discapacidad	0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS	0 PUNTOS	SIN OBSERVACIONES

/

**ACTA DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022  
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022  
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas

OBSERVACIONES		
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.		
El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Participación Equidad de Género".		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>24 PUNTOS</b>	<b>15 PUNTOS</b>

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar					
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Máximo	Observaciones
<b>Rubro. - Experiencia y Especialidad del Licitante (Puntaje Máximo del Rubro 12 a 18 Puntos)</b>					
<b>Sub-Rubro. - Experiencia del Licitante</b>					
Se asignará la mayor puntuación al Licitante que presente el mayor periodo de años de experiencia (Máximo 3 años), dichos contratos deberán haberse celebrado durante el presente año y los cinco anteriores siguientes (2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017) lo cual se demostrará con contratos celebrados en la administración pública y/o sector privado (se evaluarán máximo quince contratos) cuyo objeto sea de la misma naturaleza al concepto del servicio sujeto a Contratación, (Para la comprobación de los contratos privados, se verificará su autenticidad mediante la presentación de una factura emitida para el cliente, misma que se verificará ante el SAT, por lo cual, en caso de ser contrato privado, deberá acompañarse de la factura respectiva).					
1	Un año.	2 PUNTOS	7 PUNTOS	5 PUNTOS	EL LICITANTE PRESENTÓ 5 CONTRATOS CELEBRADOS CON EL SECTOR PÚBLICO, DOS CONTRATOS MÁS CON EL SECTOR PRIVADO, SIN EMBRAGO ESTOS NO TIENE LA VIGENCIA DEFINIDA, POR LO QUE NO ES POSIBLE COMPUTAR EL TIEMPO DE ESTOS.
	Dos años.	4 PUNTOS			
	Tres años	6 PUNTOS			
	si el número de contratos validados, es mayor el número los realizados con el sector público, se otorgará un punto adicional + 1 punto	1 PUNTO adicional			
<b>OBSERVACIONES</b>					
Para que los contratos sean considerados deberán estar debidamente legibles y formalizados (en caso de que el objeto del contrato no sea claro, se deberá incluir el anexo técnico), toda vez que, la Convocante verificará si el objeto del servicio es de la misma naturaleza al concepto de la contratación.					
La Convocante cuantificará la vigencia de los Contratos Presentados, sumando el tiempo en el cual el Licitante a suministrado el servicio de la misma naturaleza de las que serán objeto de la Contratación, un año completo.					
Se aceptarán contratos plurianuales y contratos que se haya pactado que las obligaciones del Licitante se consideran como divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que hayan concluido o finiquitado obligación.					
Si el Licitante no acredita la experiencia, conforme lo solicitado, obtendrá 0 PUNTOS.					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 18, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Experiencia del Licitante".					
<b>Sub-Rubro. - Especialidad del Licitante</b>					

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas**

2	<p>Los <b>Licitantes</b> que presenten 3 (Tres) contratos con actividades que sean iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad, magnitud o condiciones al objeto de la presente <b>Convocatoria</b>, en el sector público con entidades del sector salud, donde hayan tenido contratos ejercidos durante los años 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016 y 2015, se les asignará 5 puntos. Si acredita 2 contratos con el sector Público, se le otorgará un punto adicional y si acredita tres contratos con el sector público, se le otorgarán dos puntos adicionales. si presenta uno o dos contratos (indistintamente con el sector público o privado, se le aplicara una regla de tres, en razón de cinco puntos).</p> <p><b>En caso de presentarse contratos privados, estos se verificará su autenticidad mediante la presentación de una factura emitida al cliente, misma que se verificará ante el SAT, por lo cual, en caso de ser contrato privado, deberá acompañarse de la factura respectiva.</b></p> <p>Los Licitantes que presenten 3 (Tres) contratos con actividades que sean iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad, magnitud o condiciones al objeto de la presente Convocatoria, durante los años 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017 se les asignará el 100% de la puntuación (<b>5 puntos</b>). Si acredita menor cantidad de contratos, se otorgará de manera proporcional puntaje aplicando una regla de tres.</p> <p>Se podrán presentar contratos anuales y plurianuales concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y de contratos vigentes en los que se haya pactado la obligación divisible.</p>	7 Puntos	<b>7 PUNTOS</b>	<b>SIN OBSERVACIONES</b>
<b>OBSERVACIONES</b>				
<p><b>Para que los contratos sean considerados deberán estar debidamente legibles, formalizados y firmados por las partes, incluyendo Anexos, toda vez que, la Convocante verificará si el objeto del servicio es de la misma naturaleza al concepto de la contratación; no se consideraran contratos sin firmas o incompletos.</b></p>				
Si el Licitante no acredita la especialidad conforme lo solicitado, obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .				



**ACTA DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022  
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022  
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas**

El Licitante deberá Integrar en el Documento 18, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Experiencia del Licitante".

<b>Subtotal</b>	<b>14</b>	<b>12 PUNTOS</b>
-----------------	-----------	------------------

**TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

Rubros y Sub-Rubros a calificar

No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
<b>Rubro. – Cumplimiento de Contratos (Puntaje Máximo del Rubro 6 a 12 Puntos)</b>					
<b>Sub-Rubro. – Cumplimiento de Contratos</b>					
1	<p>El Licitante deberá presentar hasta 3 (tres) copias de la liberación de la garantía o documento en el cual se verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales, donde hayan celebrado contratos de iguales o muy similares a la naturaleza, característica, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria, en la que se manifieste el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificando los datos del contrato, objeto, vigencia, así como los datos de la persona que emite el documento (nombre, cargo, firma).</p> <p>Los Licitantes que presenten 3 (tres) copias de la liberación de la garantía o documento donde hayan celebrado contratos iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria y se demuestre el servicio en los últimos 5 años se les asignará el 100% de la puntuación (7 puntos). Si acredita menor cantidad de documentos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (tres) documentos.</p> <p>Se le dará un punto adicional por cada contrato que presente con el sector público (En total 3 Puntos).</p> <p>El cumplimiento de los contratos acreditados mediante constancia o documento, deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Así mismo, deberán corresponder a los contratos presentados en toda su propuesta, para cotejo y cumplimiento de los mismos.</p>	10 puntos	10 PUNTOS	SIN OBSERVACIONES	
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de que el Licitante no presente los documentos solicitados, obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 19, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Cumplimiento de Contratos"					
<b>Subtotal</b>		<b>10</b>	<b>10 PUNTOS</b>		



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar					
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Puntaje Máximo
<b>Rubro. – Propuesta de Trabajo (El puntaje máximo del rubro es de 6 a 12 Puntos)</b>					
<b>1</b>	<b>Sub-Rubro. – Metodología para la Prestación del Servicio.</b>				
El Licitante deberá definir en este apartado los procesos propuestos para el cumplimiento del servicio, en este sentido, si presenta la metodología, incluyendo la herramienta, materiales, insumos y equipos utilizados obtendrá 8 puntos.					
1	El Licitante deberá definir en este apartado los procesos propuestos para el cumplimiento del servicio, en este sentido, si presenta la metodología (Como se realizará el servicio objeto de la presente Convocatoria), incluyendo la herramienta, materiales, insumos y equipos utilizados obtendrá 8 puntos.	8 PUNTOS	8 PUNTOS	8 PUNTOS	SIN OBSERVACIONES
<b>OBSERVACIONES</b>					
La copia textual del Anexo Técnico, no constituye cumplimiento a lo solicitado, por lo que en este caso no se otorgaran puntos.					
En caso de que el Licitante no presente la metodología de todos los equipos incluyendo herramienta, materiales e insumos, obtendrá 0 PUNTOS.					
El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 20, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Metodología para la prestación del servicio".					
<b>Sub-Rubro. – Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante.</b>					
2	Plan de Trabajo en formato libre para el 100% de la implementación del servicio, que contenga la descripción de actividades a que se refiere el Anexo Técnico, presentando cronograma, considerando todos los momentos y plazos que no deberán rebasar los establecidos en la Convocatoria y el anexo en cuestión, dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria. Sin que transcriba el anexo técnico contenido en las bases, ya que la copia textual del Anexo Técnico, no constituye cumplimiento a lo solicitado, por lo que en este caso no se otorgaran puntos.	3 PUNTOS	3 PUNTOS	3 PUNTOS	SIN OBSERVACIONES
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de que el Licitante no presente el programa de Trabajo, obtendrá 0 PUNTOS					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 20 los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro. "Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante".					
<b>Sub-Rubro. – Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.</b>					

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022  
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022  
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas

3	Si el Licitante presenta Organigrama que incluya el esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la Convocatoria, dicho personal deberá incluir el indicado en el Rubro capacidad de recursos humanos de la tabla de puntos y porcentajes.	1 PUNTO	1 PUNTO	SIN OBSERVACIONES
<b>OBSERVACIONES</b>				
En caso de que el Licitante no presente la Estructura de la Organización de los Recursos humanos conforme lo solicitado, obtendrá 0 PUNTOS.				
El Licitante deberá integrar en el Documento 20, el documento solicitado en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos".				
<b>Subtotal</b>		<b>12</b>	<b>12 PUNTOS</b>	

RUBRO	PUNTAJE
CAPACIDAD DEL LICITANTE	15
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	12
PROPUESTA DE TRABAJO	12
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>49</b>

Derivado de lo anterior, y posterior a realizarse la evaluación en términos de puntos y porcentajes de las proposiciones presentadas por los Licitantes se confirma que cumplen con el puntaje mínimo (45 puntos), para ser evaluadas económicamente, conforme lo siguiente:

indispensable:

1. **Pedro Javier Díaz Huerta. 57 PUNTOS.**
2. **Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Integrales en la Construcción, S.A. de C.V., 55.5 PUNTOS.**
3. **Comercializadora de Sistemas Industriales, Vapor y Agua Caliente de Veracruz S.A. de C.V., 49 PUNTOS**

#### **Análisis de la proposición económica.**

De conformidad con lo señalado en el Artículo Quinto del Capítulo Primero de los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos y

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022

 Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas**

Porcentajes en los Procedimientos de Contratación, que a la letra señala:

*QUINTO: En los procedimientos de contratación en que se utilicen puntos o porcentajes, la convocante realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.*

*La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en la convocatoria o invitación para las propuestas técnicas"*

Asimismo, con fundamento en el **artículo 55 del Reglamento de la Ley**, en caso de discrepancia, cuando se presente un error de cálculo en las **Proposiciones** presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la **Convocante**, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitario, la Convocante realizó la verificación de las proposiciones económicas de los Licitantes, señalando que, **NO EXISTEN errores en las proposiciones**, por lo cual el importe ofertado por cada uno de los **Licitantes**, es el siguiente:

- Pedro Javier Díaz Huerta**, ofertó un importe total sin IVA de **\$719,400.00 (Setecientos Diecinueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**.
- Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Integrales en la Construcción, S.A. de C.V.**, ofertó un importe total sin IVA de **\$784,720.00 (Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.)**.
- Comercializadora de Sistemas Industriales, Vapor y Agua Caliente de Veracruz, S.A. de C.V.**, ofertó un importe total sin IVA de **\$1,107,992.00 (Un Millón Ciento Siete Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N.)**.

Por lo anterior, se procede a desarrollar la fórmula para obtener el puntaje de la proposición, obteniendo el siguiente resultado:

Pedro Javier Díaz Huerta			
PPE=	MPemb	Valor Numérico máximo asignado	Mpi
PPE=	\$719,400.00	40	\$719,400.00
PPE=		40.00	

Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Integrales en la Construcción, S.A. de C.V.			
PPE=	MPemb	Valor Numérico máximo asignado	Mpi



### ACTA DE FALLO

#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022  
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022  
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas

PPE=	\$719,400.00	40	\$784,720.00
PPE=	36.67		

Comercializadora de Sistemas Industriales, Vapor y Agua Caliente de Veracruz, S.A. de C.V.			
PPE=	MPemb	Valor Numérico máximo asignado	Mpi
PPE=	\$719,400.00	40	\$1,107,992.00
PPE=	25.97		

#### RESULTADO TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Descripción	Propuesta técnica	Propuesta Económica	Total
Pedro Javier Díaz Huerta	57	40	97
Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Integrales en la Construcción, S.A. de C.V.	55.5	36.67	92.17
Comercializadora de Sistemas Industriales, Vapor y Agua Caliente de Veracruz, S.A. de C.V.	49	25.97	74.97

Por lo anterior, y con fundamento por los artículos 36 y 37 de la Ley, **SE DESECHAN** las propuestas de los **Licitantes Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Integrales en la Construcción, S.A. de C.V.**, y **Comercializadora de Sistemas Industriales, Vapor y Agua Caliente de Veracruz, S.A. de C.V.**

**Fracción II. La relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.**

Con fundamento en la Sección V de la Convocatoria y en los artículos 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, la Convocante, y la evaluación de las proposiciones utilizando el criterio de puntos y porcentajes, el **Licitante** que se señala a continuación, **CUMPLE** con los requisitos legales, técnicos y económicos, de conformidad con el criterio de evaluación por el puntos y porcentajes:

Descripción	Propuesta técnica	Propuesta Económica	Total
Pedro Javier Díaz Huerta	57	40	97

**Fracción III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexa copia de la investigación de precios realizada o el cálculo correspondiente.**

**ACTA DE FALLO****INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022  
Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022  
Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas**

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, el criterio utilizado es el de puntos y porcentajes, por lo cual, no aplica el precepto normativo señalado en la esta fracción.

**Fracción IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II de la **Ley**, se dictamina lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 36, 36 Bis fracción I, 37 y 47 la **Ley**, 51 primer párrafo, 52 y 77 de su Reglamento y demás correlativos, se confirma que existe una proposición solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos y obtuvo la mejor evaluación combinada en términos de los criterios de puntos y porcentajes señalados en la Convocatoria, con lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo expuesto con anterioridad, se dictamina el fallo para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas**, por encontrarse dentro del presupuesto autorizado para ejercer en el ejercicio 2022 a favor de:

Licitante Adjudicado	Monto Adjudicado antes de IVA		Período de la Contratación
	Mínimo	Máximo	
Pedro Javier Díaz Huerta	\$369,400.00 (Trescientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.)	\$719,400.00 (Setecientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.)	9 de noviembre al 31 de diciembre de 2022

**Fracción V. Indicar la Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y en su caso, la entrega de Anticipos.**

El **Licitante Adjudicado** deberá cubrir el período de contratación del **09 de noviembre al 31 de diciembre de 2022**; cabe señalar que, con la notificación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos, debiendo firmar el Contrato dentro de los quince días posteriores, en la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en el domicilio de la **Convocante**.

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022  
Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022  
Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas**

#### Garantía de cumplimiento.

El **Licitante Adjudicado**, deberá presentar fianza (Garantía de Cumplimiento del Contrato) a favor del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, de conformidad con lo estipulado en la Convocatoria, por un importe equivalente al **10% (Diez por ciento)**, sin el Impuesto al Valor Agregado.

Dicha garantía de cumplimiento, deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del Contrato, en el mismo lugar donde se haya firmado, en este caso, en la Subdirección de Servicios Generales ubicada en el domicilio de la **Convocante**, conforme lo dispuesto por el artículo 48 último párrafo de la **Ley**.

#### Póliza de Responsabilidad Civil.

El **Licitante Adjudicado**, deberá entregar una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por el monto del contrato con **IVA** incluido, el cual tendrá una cobertura por la vigencia del Contrato respectivo, que ampare los daños que pueda ocasionarse a terceros en sus bienes y personas, ambiente, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pueda generarse para el servicio objeto de esta **Convocatoria**; misma que deberá entregarse a la Subdirección de Servicios Generales ubicada en el domicilio de la **Convocante**, más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del Contrato.

Adicional a lo anterior, para la elaboración del instrumento contractual, el **Licitante Adjudicado** deberá presentar en la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección de Administración, a más tardar el **diez de noviembre de dos mil veintidos** los siguientes documentos en original y copia para su cotejo, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Acta Constitutiva y en su caso, la última modificación.
- b. Poder Notarial del representante legal que firmará el Contrato (Puede ser un poder especial para estos efectos o un poder para actos de administración y/o actos de dominio).
- c. Identificación Oficial Vigente del Representante Legal (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte).
- d. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el **SAT** vigente a la firma del contrato, en términos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación.
- e. Constancia de Situación Fiscal emitida por el **SAT** vigente a la firma del contrato.
- f. Comprobante de domicilio, no mayor a tres meses anteriores a la firma del **Contrato** respectivo (Luz, Agua, Teléfono).
- g. Constancia de Situación Fiscal emitida por el **INFONAVIT**, en la que se especifique que, no se identificaron adeudos, vigente a la firma del contrato.

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E99-2022  
Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-006-2022  
Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas**

h. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social positiva, emitida por el **IMSS**, vigente a la firma del contrato.

**Fracción VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.**

Este fallo es emitido por el Lcdo. Ricardo Prado Pérez, Subdirector de Servicios Generales, mismo que realizó la evaluación Legal y Económica, asimismo el responsable de la evaluación técnica es el Lcdo. Romualdo Soto Juárez, Jefe del Departamento de Conservación y Mantenimiento.

La presente Acta forma parte integrante de la **Convocatoria**, de igual forma, en términos de lo señalado en el Artículo 37 Bis de la **Ley**, se publicará copia en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269, Ciudad de México, de igual forma la información estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta el acta misma que consta de **17 fojas útiles**, las primeras 16 por ambas caras y la última por una de sus caras, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, entregándose copia simple, dándose por terminado el acto siendo las **once horas con diez minutos** del día de su inicio.

**Asistencia al evento y Recepción de copia simple de la presente acta Por la Convocante**

**Lcdo. Ricardo Prado Pérez**  
Subdirector de Servicios Generales  
Titular del Área Contratante

**Lcdo. Romualdo Soto Juárez**  
Jefe del Departamento de Conservación y Mantenimiento  
Titular del Área Técnica y Requirente

**Asistencia al evento y Recepción de copia simple de la presente acta, por el Órgano Interno de Control**

**Lcdo. Pedro García Diego**  
Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

